

Relevamiento de información sobre el servicio de reprografía en los Archivos Nacionales miembros de la Asociación Latinoamericana de Archivos

Lcdo. Gabriel Rivera Bernal
Jefe de Unidad de Archivo
Archivo y Biblioteca Nacionales De Bolivia

I. ANTECEDENTES.

- Oficio AB1313-DI0634-OF0865/2025, de fecha 20 de agosto de 2024, enviado por el Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) a la Presidenta de la ALA, presentando una propuesta de colaboración para el relevamiento de información sobre los servicios de reprografía en archivos nacionales miembros de la ALA.
- Conformación de una mesa de trabajo con representantes de Colombia, Brasil, Costa Rica, Chile y Bolivia.
- Reunión virtual de la Mesa de Trabajo sobre Reprografía en Archivos Nacionales miembros de la ALA, realizada el 18 de septiembre de 2024.
- Envío de un cuestionario, remitido por correo electrónico el 7 de octubre de 2024 a los miembros de la ALA, con fecha límite de respuesta hasta el 31 de octubre de 2024.
- Envío de un recordatorio para el llenado del formulario el 25 de noviembre de 2024.

II. DESARROLLO.

Luego de haber esperado el plazo límite y enviado un recordatorio final, se recopilaron las respuestas al Cuestionario: *Servicios de Reprografía en Archivos Nacionales miembros de la ALA*, cuyo objetivo era reunir información sobre las prácticas, normativas y servicios de reprografía en los Archivos Nacionales para la elaboración de un informe conjunto. A continuación, se presentan los resultados obtenidos con base en las 12 respuestas enviadas por representantes de los siguientes países:

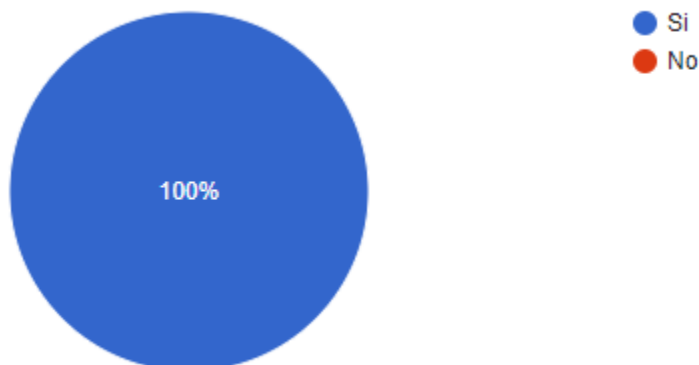
País	Nombre de la institución:	Encargado del área de reprografía o responsables de esta información:
Bolivia	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia	Máximo Andrés Pacheco Balanza
Brasil	Arquivo Nacional	Sheila Christina Mueller Mello

Chile	Archivo Nacional Histórico de Chile	Miguel Ángel Carrasco Urriola
Colombia	Archivo General de la Nación- Colombia	Mitchell Alberto Restrepo Berrío
Costa Rica	Archivo Nacional de Costa Rica	Ivannia Valverde Guevara
Ecuador	Archivo Histórico Nacional	Srta. Maritza Martínez Néjer
El Salvador	Archivo General de la Nación	José Miranda
México	Archivo General de la Nación	Rodrigo Moreno, Subdirector de Acceso y Servicios al Público y Diego Castillo Collins, Jefe del Departamento de Digitalización y Paulina Robles, Subdirección de Operaciones de Digitalización
Perú	Archivo General de la Nación	Abimael Tirado Uriarte
Portugal	Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas	Anabela Ribeiro
Puerto Rico	Archivo General de Puerto Rico	Hilda T. Ayala
Uruguay	Archivo General de la Nación - Uruguay	Secretario Técnico de Dirección - AGN

De los 20 miembros de la ALA en la categoría A, 12 enviaron sus respuestas. No enviaron sus respuestas los archivos de Argentina, Cuba, Guatemala, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Filipinas y España.

El cuestionario estaba dividido en 9 secciones con un total de 27 preguntas. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

1. ¿Brinda su Archivo Nacional el servicio de reprografía de documentos?



Las 12 instituciones respondieron afirmativamente.

a) Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué tipo de documentos son susceptibles de reprografía (papel, audio, video, etc.)?

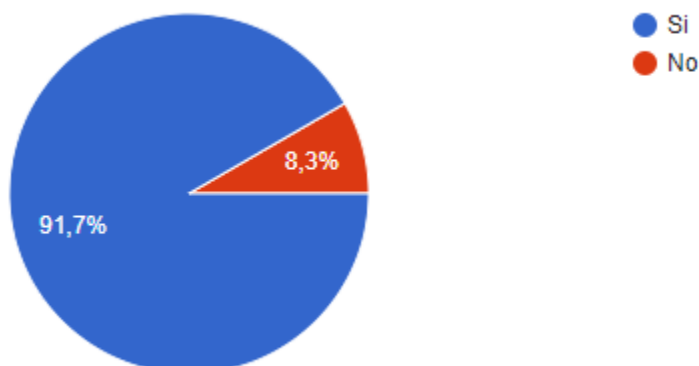
La mayoría de las instituciones indicaron que los documentos en papel son los más reproducidos, seguidos por los documentos fotográficos, audiovisuales y sonoros.

El Archivo General de la Nación de Colombia señaló que ofrece el servicio para todos los documentos que se encuentran en sus depósitos, salvo aquellos declarados en reserva.

El Archivo General de la Nación de El Salvador informó que su servicio de reprografía no está vigente en la actualidad.

2. Normativa sobre la atención de usuarios en sala de investigación

a) ¿Existe un Reglamento u otra normativa sobre la atención a usuarios en sala de investigación en su Archivo Nacional?



A excepción del Archivo Nacional de Brasil, todas las instituciones respondieron afirmativamente.

b) Si su respuesta es afirmativa, favor de compartir el documento.

De las 12 respuestas, 11 adjuntaron normativas, según el siguiente detalle:

País:	Reglamento u otra normativa sobre la atención a usuarios en sala de investigación	Enlaces para su descarga
Bolivia	Reglamento	https://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/images/Contenido/instituto/ReglamentoModificado.pdf
Brasil	Tabla	https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br/arquivos%20pdf/Tabela_prazos_valores_2023_AN.pdf
Chile	Normas	https://www.archivonacional.gob.cl/normas-de-uso-sala-de-lectura
Colombia	Reglamento y Acuerdo	https://drive.google.com/file/d/1Yoz-L3gIMqjhjLoEiOrgfCa1dEJfCS9F/view?usp=drive_link https://normativa.archivogeneral.gov.co/wp-

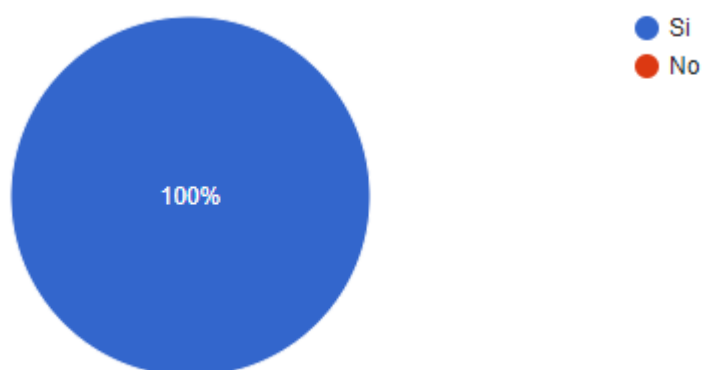
		content/uploads/2024/04/2024-02_29_AcuerdoAGN-FIRMADO.pdf
Costa Rica	Reglamento ejecutivo	https://www.archivonacional.go.cr/web/normativa/reglamento_ejecutivo_ley_7202_decreto_40554.pdf
Ecuador	Manual de procesos	https://drive.google.com/file/d/1S7dmWvK5NMPh9ZBGpUPUrI2P6oDannSZ/view?usp=drive_link
El Salvador	Lineamientos	https://drive.google.com/file/d/1-9SC7T48tWTfKrDvJl8pvnncQSkz_EUw/view?usp=drive_link
México	Lineamientos	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564977/Lineamientos para la consulta solicitudes de reproducción y uso del contenido del Patrimonio Documental de la Nación que custodia el Archivo General de la Nación.pdf
Perú	Dos resoluciones y sus reglamentos	https://drive.google.com/file/d/1LzDiI5WWiweWlzEo7lJwucRQr2Wo6d9e/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1YKZcAhhko5ybbLOz8xbI7jQ5udwZqoe-/view?usp=drive_link
Portugal	No adjuntó	--
Puerto Rico	Reglamento	https://drive.google.com/file/d/1Y5X2EVyKPJ4Aou_yJihYMdqMc_is1V-M/view?usp=drive_link
Uruguay	Reglamento	https://drive.google.com/file/d/1098x5YyZufktS8MhEoDeKpOZyex-wj5-/view

Por lo que se puede apreciar que de los 11 que adjuntaron un documento normativo, 7 cuentan con reglamentos, dos con lineamientos, uno con manual, uno con normas y uno con una tabla.

Se constató que no todos estos documentos están disponibles en los sitios web institucionales.

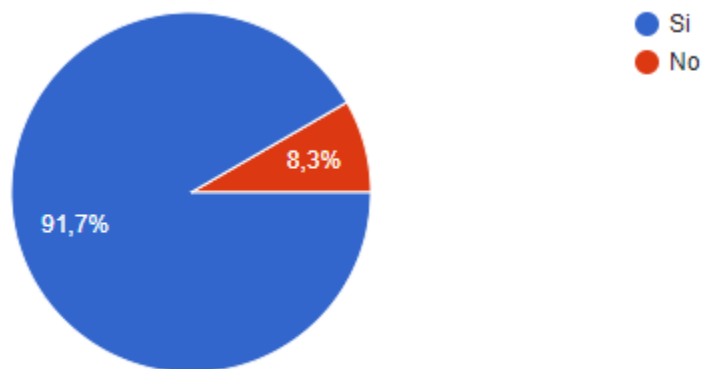
3. Tarifas de los servicios de reprografía

a) ¿Cobra su archivo por el servicio de reprografía?



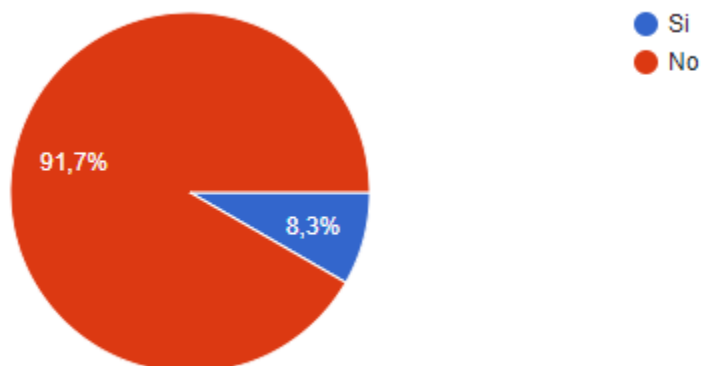
Todas las instituciones indicaron que cobran por este servicio.

b) ¿Se permite fotografiar a los documentos?



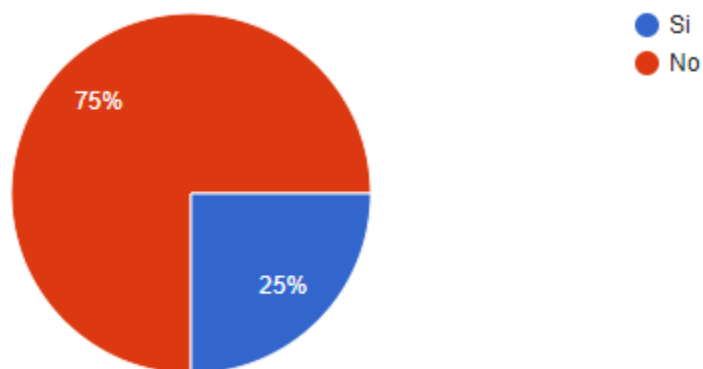
Solo Bolivia prohíbe la toma de fotografías a los documentos custodiados. Las demás instituciones permiten esta práctica.

c) ¿Se cobra por permitir fotografiar los documentos?



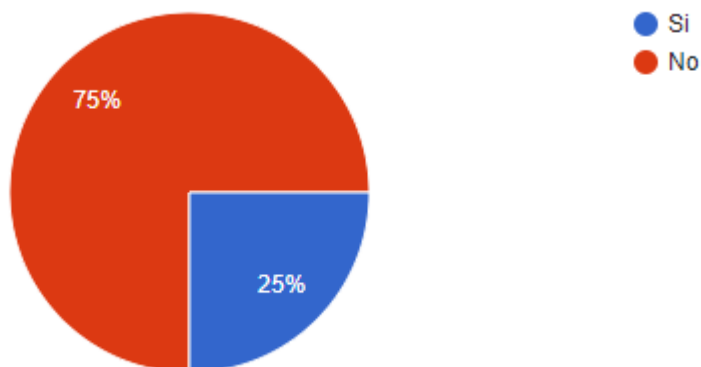
De las 11 instituciones que permiten fotografiar documentos, solo Perú cobra por este servicio.

d) ¿Este cobro varía entre usuarios nacionales, internacionales, estudiantes u otros grupos específicos?



Bolivia, Brasil y Puerto Rico indicaron que sí existen tarifas diferenciadas para distintos tipos de usuarios.

e) ¿Existe diferencia en los costos de los documentos que se encuentran digitalizados y de aquellos que recién se digitalizarán a solicitud de los usuarios?



Solo Bolivia, Colombia y Perú respondieron afirmativamente; las demás instituciones indicaron que no existen diferencias en los costos.

f) ¿Podría indicar las tarifas actuales para cada tipo de usuario y su equivalente a dólares americanos?

País:	Tarifas por las reprografías	Equivalente en dólares americanos
Bolivia	Para usuarios nacionales Bs. 1 por imagen. Para usuarios extranjeros Bs. 2.50. Ver tarifario completo en anexo del Reglamento.	Para usuarios nacionales 0.14 USD por imagen Para usuarios extranjeros 0.36 USD por imagen Ver tarifario completo en anexo del Reglamento.
Brasil	Tarifas diferenciadas según formato (PDF y 300DPI), y si el documento está digitalizado o no. De 1 a 100 imágenes está exento de pago. Desde 100 lo mínimo que se cobra es R\$ 1,50. Ver el resto de opciones en el siguiente enlace:	Tarifas diferenciadas según formato (PDF y 300DPI), y si el documento está digitalizado o no. De 1 a 100 imágenes está exento de pago. Desde 100 lo mínimo que se cobra es 2.57 USD. Ver el resto de opciones en el siguiente enlace:

	https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br/arquivos%20pdf/Tabela_pr_azos_valores_2023_AN.pdf	https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br/arquivos%20pdf/Tabela_pr_azos_valores_2023_AN.pdf
Chile	<p>\$300 pesos por copia digital de microfichas</p> <p>\$500 pesos es el costo de digitalización de originales</p> <p>\$5.000 por copia en alta definición (300 DPI) en fotografía digital</p>	<p>0,30 USD por copia digital de microfichas</p> <p>0.50 USD es el costo de digitalización de originales</p> <p>5.08 USD por copia en alta definición (300 DPI) en fotografía digital</p>
Colombia	<p>El valor es de 250 pesos colombianos por imagen.</p> <p>Escrituras autenticadas 4200 pesos por ambas caras del folio</p> <p>Planos 10450 pesos</p>	<p>El valor es de 0.6 USD por imagen.</p> <p>Escrituras autenticadas 1.01 USD por ambas caras del folio</p> <p>Planos 2,52 USD.</p>
Costa Rica	<p>Tarifas detalladas en archivo adjunto, lo más bajo es de 1 a 25 folios 7875 colones:</p> <p>precios2024.xls</p>	<p>Tarifas detalladas en archivo adjunto, lo más bajo es de 1 a 25 folios 15.57 USD.</p> <p>precios2024.xls</p>
Ecuador	<p>Los precios están en USD.</p> <p>Fotocopias simples 0.15 centavos más IVA</p> <p>Fotocopias certificadas 0.63 centavos más IVA</p> <p>Planos hasta un metro 2.50 más IVA</p> <p>Planos de uno a 5 metros 5.00 más IVA</p>	

El Salvador	<p>\$0.25 (copia tamaño carta)</p> <p>\$0.35 (copia tamaño oficio)</p> <p>\$3.50 (copia certificada).</p>	<p>0.03 USD (copia tamaño carta)</p> <p>0.04 USD (copia tamaño oficio)</p> <p>0,40 USD (copia certificada).</p>
México	<p>El costo depende del total de imágenes solicitadas, así como la resolución requerida.</p> <p>El conteo se hace por separado frente y vuelta, es decir si una foja tiene contenido frente y vuelta cuenta como 2 imágenes.</p> <p>Los costos son los siguientes, de acuerdo con la calidad y cantidad:</p> <p>Imagen en archivo TIFF a 72 DPI \$440.00 pesos</p> <p>La imagen adicional de la misma unidad documental en archivo TIFF a 72 DPI \$90.00 pesos mexicanos</p> <p>Imagen en archivo TIFF a 300 DPI \$700.00 pesos</p> <p>Imagen adicional de la misma unidad documental en archivo TIFF a 300 DPI \$380.00 pesos mexicanos</p> <p>Imagen en archivo TIFF a 600 DPI \$1,160.00 pesos</p> <p>Imagen adicional de la misma unidad documental en archivo</p>	<p>El costo depende del total de imágenes solicitadas, así como la resolución requerida.</p> <p>El conteo se hace por separado frente y vuelta, es decir si una foja tiene contenido frente y vuelta cuenta como 2 imágenes.</p> <p>Los costos son los siguientes, de acuerdo con la calidad y cantidad:</p> <p>Imagen en archivo TIFF a 72 DPI 21.51 USD</p> <p>La imagen adicional de la misma unidad documental en archivo TIFF a 72 DPI 4.40 USD</p> <p>Imagen en archivo TIFF a 300 DPI 34.22 USD</p> <p>Imagen adicional de la misma unidad documental en archivo TIFF a 300 DPI 18.58 USD</p> <p>Imagen en archivo TIFF a 600 DPI 56.71 USD</p> <p>Imagen adicional de la misma unidad documental en archivo TIFF a 600 DPI 30.80 USD</p>

	<p>TIFF a 600 DPI \$630.00 pesos mexicanos</p> <p>Copias certificadas del patrimonio documental</p> <p>1. Copia certificada simple. Se trata de copias simples tamaño oficio en blanco y negro, selladas y con la leyenda de certificación. \$29 pesos mexicanos por foja.</p> <p>2. Copia certificada de mapa a color. Se trata de reproducción a color de 1 imagen en tamaño rotafolios. \$ 1,900 pesos mexicanos</p> <p>1. Copias certificadas de publicaciones oficiales</p> <p>2. Copias certificadas del Diario Oficial de la Federación</p> <p>Costo: \$ 24 pesos mexicanos por página.</p> <p>https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/servicios-del-agn-en-la-nueva-normalidad</p>	<p>Copias certificadas del patrimonio documental</p> <p>1. Copia certificada simple. Se trata de copias simples tamaño oficio en blanco y negro, selladas y con la leyenda de certificación. 1.42 USD por foja.</p> <p>2. Copia certificada de mapa a color. Se trata de reproducción a color de 1 imagen en tamaño rotafolios. 92.89 USD</p> <p>1. Copias certificadas de publicaciones oficiales</p> <p>2. Copias certificadas del Diario Oficial de la Federación</p> <p>Costo: 1.17 USD por página.</p> <p>https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/servicios-del-agn-en-la-nueva-normalidad</p>
Perú	<p>Copia simple S/12 copia certificada S/15</p>	<p>Copia simple (3.15 USD) copia certificada (3.95 USD)</p>
Portugal	<p>Existe una tabla de precios anexa en el Reglamento disponible en:</p>	<p>Existe una tabla de precios anexa en el Reglamento disponible en:</p>

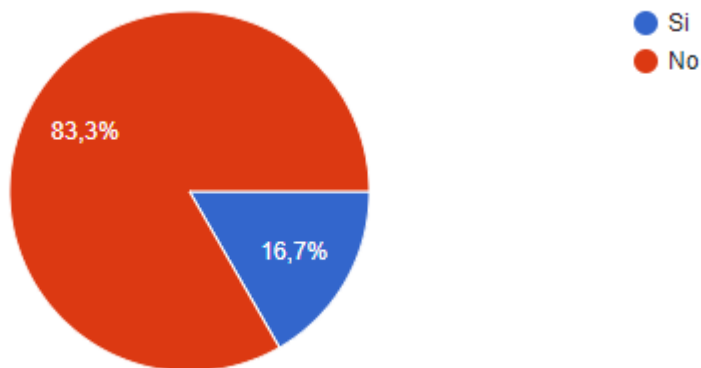
	https://dglab.gov.pt/regulamento-de-reproducao/ El costo por la digitalización integra de un documento es de 0,25 €.	https://dglab.gov.pt/regulamento-de-reproducao/ El costo por la digitalización integra de un documento es de 0,26 USD
Puerto Rico	Se presume que los costos están en USD. En este enlace está el desglose: https://www.icp.pr.gov/archivo-general/#reproduccion-de-documentos Costos de copia (solo para uso investigativo y personal) Estudiantes/profesores/Senior \$1.50 por imagen Público general/privado \$3.00 por imagen Costo para publicaciones y documentales Estudiantes/profesores \$5.00 por imagen Instituciones privadas/Publico general \$8.00 por imagen Editoriales u otra entidad relacionada \$15.00 por imagen	Se presume que los costos están en USD. En este enlace está el desglose: https://www.icp.pr.gov/archivo-general/#reproduccion-de-documentos Costos de copia (solo para uso investigativo y personal) Estudiantes/profesores/Senior \$1.50 por imagen Público general/privado \$3.00 por imagen Costo para publicaciones y documentales Estudiantes/profesores \$5.00 por imagen Instituciones privadas/Publico general \$8.00 por imagen Editoriales u otra entidad relacionada \$15.00 por imagen
Uruguay	Reprografía (todas las dependencias): - Documento/hoja fotocopia común \$ 3.00	Reprografía (todas las dependencias): - Documento/hoja fotocopia común 6.92 USD

	<p>Certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias certificadas con valor de documento público \$ 3.00 por unidad más un costo fijo según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 50 fotocopias \$ 400.00 • 51 a 100 fotocopias \$ 600.00 • 101 a 500 fotocopias \$ 900.00 • 501 en adelante \$ 1.500.00 	<p>Certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias certificadas con valor de documento público 0.07 USD por unidad más un costo fijo según la siguiente escala: <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 50 fotocopias 9.23 USD • 51 a 100 fotocopias 13.85 USD • 101 a 500 fotocopias 20.77 USD • 501 en adelante 34.62 USD
--	---	--

Este cuadro presenta las tarifas de reprografía en los Archivos Nacionales de diferentes países, mostrando los costos en moneda local y su equivalencia aproximada en dólares estadounidenses. En algunos casos la información si está accesible a través de la Web.

4. Diferenciación entre reprografía con fines académicos y de publicación

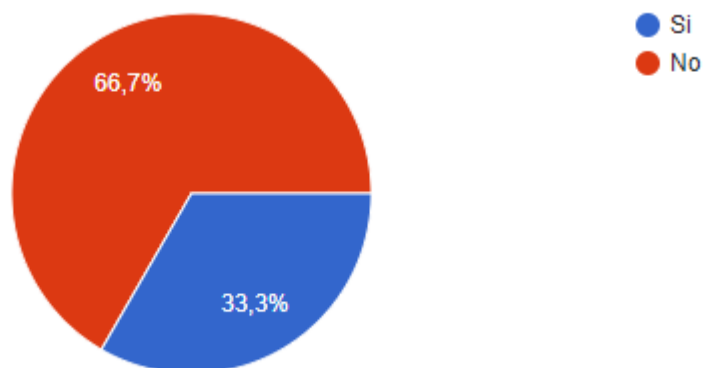
a) ¿Existe alguna diferencia en las tarifas o servicios ofrecidos para fines académicos en comparación con los destinados a la publicación de obras?



Sólo Bolivia y Puerto Rico tienen precios diferenciados según el tipo de usuario.

5. Documentación de compromiso para el uso de reprografías

a) ¿Su archivo requiere que los usuarios firmen un documento de compromiso sobre el uso adecuado de las reprografías?



Solo Bolivia, Brasil, Colombia y México exigen la firma de un compromiso de uso por las imágenes obtenidas por los usuarios mediante el servicio de reprografía. Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú, Portugal y Puerto Rico no tienen este requisito.

b) En caso afirmativo, favor de compartir el documento.

País:	Documento de compromiso sobre el uso adecuado de las reprografías	Enlaces para su descarga
Bolivia	Adjuntó	https://drive.google.com/file/d/1F5xZIGd_Clvom9xbhX-2LCNGoJfhrR47/view?usp=drive_link
Brasil	Adjuntó	https://drive.google.com/file/d/1LYTdoUY5YYgQuokPjFzo_XufXevr6hJw/view?usp=drive_link
Chile	No adjuntó	
Colombia	Adjuntó	https://drive.google.com/file/d/1UbFbtNwusUnZWRiw_iZHYqxaKWWeyula/view?usp=drive_link
Costa Rica	No adjuntó	
Ecuador	No adjuntó	
El Salvador	No adjuntó	
México	Adjuntó	https://drive.google.com/file/d/1U3d2Y6LZNFcGQLxP-DenQByJ-d5FeO3/view?usp=drive_link
Perú	No adjuntó	
Portugal	No adjuntó	
Puerto Rico	No adjuntó	

Uruguay	No adjuntó	
---------	------------	--

La tabla de resultados muestra la respuesta de los países respecto a la existencia de un documento de compromiso sobre el uso adecuado de las reprografías en archivos. Se observa que solo cuatro países (Bolivia, Brasil, Colombia y México) han adjuntado un documento, mientras que la mayoría (siete países) no lo ha hecho.

La existencia de documentos de compromiso en solo cuatro países indica que no hay una política estandarizada en la región sobre el uso adecuado de las copias reprográficas en archivos, mientras que la ausencia de estos documentos en varios países sugiere que en algunos casos pueden existir regulaciones internas no formalizadas en un documento específico o que la práctica depende más de normativas generales de cada institución.

6. Características técnicas de las imágenes reproducidas

a) ¿Cuáles son las especificaciones técnicas que aplican a las imágenes reprografiadas (por ejemplo, formato, resolución DPI, uso de marcas de agua, etc.)?

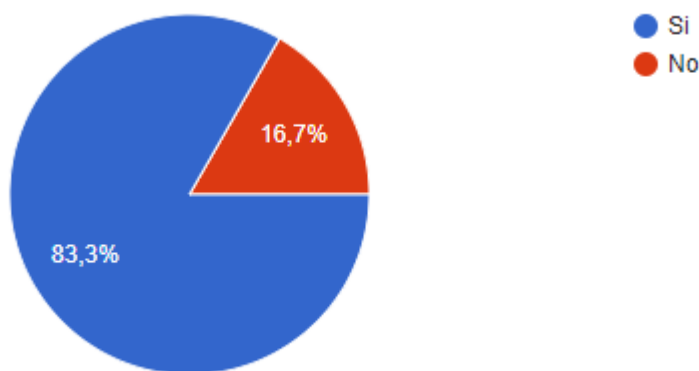
País:	Especificaciones técnicas
Bolivia	Para uso académico: en formato PDF, a 150 DPI´s de resolución con marca de agua. Para edición o publicación: en formato JPG, a 300 DPI´s de resolución, sin marca de agua.
Brasil	Formatos: PDF, TIFF, WAV e MOV; Resolución: 300 DPI; con marca de agua; De acuerdo al documento puede ser en blanco y negro, escala de grises o a colores.
Chile	1.-formato papel JPEG en resolución de 72 DPI 2.-formato papel TIFF en resolución de 300 DPI

	<p>3.-Microfilm formato TIFF 300 DPI.</p> <p>4.-Microfilm formato PDF</p>
Colombia	<p>Para imágenes el estándar es 300 a 600 DPI, en escala de grises o color (de 8 a 24 bits).</p> <p>Los formatos aprobados para conservación son: PDF-A y TIFF. Para entrega al usuario se usa JPG y TIFF.</p>
Costa Rica	<p>En el enlace: https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_quix&view=page&id=33#qx-row-114722 se pueden descargar las normas técnicas nacionales numeradas como NTN-003, NTN-004, NTN-007, NTN-008 y NTN-009 relacionadas con especificaciones para la digitalización de documentos.</p> <p>Tiene una tabla con las especificaciones en el siguiente documento: https://www.archivonacional.go.cr/web/normativa/norma_digitalizacion_documentos_textuales.pdf</p>
Ecuador	PDF, 200 DPI (aprox), con marca de agua del AHN.
El Salvador	Formato papel, 300 DPI
México	72, 300 y 600 DPI
Perú	Formato A4, resolución de 250 DPI, con hologramas.
Portugal	El formato depende del propósito solicitado. Generalmente si el usuario no hace referencia es la entrega en formato JPG, resolución 300 DPI, sin marca de agua para cuando se solicita y no hay imagen en línea. Solo existe el caso, la imagen en línea se proporciona para su reproducción con

	marca de agua. Para el caso de reproducción fotográfica se asegura el formato de salida de 13x18, con resolución de 300 DPI o más, especificada por el usuario.
Puerto Rico	Puede revisar: https://www.icp.pr.gov/archivo-general/#reproduccion-de-documentos
Uruguay	JPG entre 300 y 600 DPI. Según el uso puede ser en PDF.

Este análisis presenta un panorama comparativo de las especificaciones técnicas de las imágenes reprografiadas en los Archivos Nacionales, identificando diferencias en formatos, resoluciones y uso de marcas de agua. Se observa que la mayoría de los países adoptan una resolución estándar de 300 DPI y formatos como JPG, PDF y TIFF, mientras que otros incluyen restricciones específicas dependiendo del propósito de uso de los documentos digitalizados. En el caso de Puerto Rico no se pudieron encontrar estas características técnicas en el enlace mencionado.

a) ¿Ofrecen distintas opciones de calidad según el uso previsto de las imágenes?



El Salvador y Perú son los únicos que respondieron que no ofrecen diferentes opciones de calidad según el uso que la vayan a dar los usuarios a las reprografías.

7. Formas de pago, costos y plazos

a) ¿Qué métodos de pago aceptan para los servicios de reprografía?

País:	Métodos de pago aceptados
Bolivia	Efectivo, Depósito bancario, Western Union
Brasil	Guia de Recolhimento da União (GRU) en el Banco do Brasil
Chile	Depósito bancario, Western Union
Colombia	Depósito bancario
Costa Rica	Efectivo, Tarjeta de crédito, Depósito bancario
Ecuador	Efectivo, Depósito bancario, Transferencia bancaria
El Salvador	No se brinda el servicio actualmente, aunque existen tarifas establecidas
México	Efectivo, Tarjeta de crédito, Depósito bancario
Perú	Efectivo
Portugal	Todos los métodos, incluyendo Multibanco
Puerto Rico	Efectivo, Tarjeta de crédito
Uruguay	Efectivo

Este análisis muestra la diversidad de métodos de pago aceptados en los distintos archivos nacionales de la región, destacando la tendencia hacia pagos electrónicos en algunos países y la prevalencia del efectivo en otros. Brasil y Portugal cuentan

con sistemas bancarios específicos, mientras que en otros países predominan los depósitos y transferencias bancarias.

b) ¿Cuáles son los costos actuales de las reprografías según el tamaño y las características de los documentos? (por ejemplo planos o mapas, fotografías, etc.)

País:	Costo según el tamaño y características del documento
Bolivia	Se cobra por el equivalente a la dimensión del documento en formato oficio (21.59 x 35.56 cm).
Brasil	Ver especificaciones.
Chile	\$300 pesos por copia digital de microfichas, \$500 pesos por digitalización de originales, \$5.000 pesos por copia en alta definición (300 DPI) en fotografía digital.
Colombia	250 pesos colombianos por imagen (aprox. 0,059 dólares).
Costa Rica	Escrituras autenticadas: 4.200 colones por ambas caras del folio (aprox. 1 dólar).
Ecuador	Planos: 10.450 pesos (aprox. 2,48 dólares).
El Salvador	No se cobra por copias de material ya digitalizado.
México	Tarifario disponible en línea. No hay diferencia entre documentos tamaño carta y planos/mapas.
Perú	Fotocopias simples: 0.15 centavos más IVA.
Portugal	Fotocopias certificadas: 0.63 centavos más IVA.
Puerto Rico	Planos hasta un metro: 2.50 dólares más IVA.
Uruguay	Planos de uno a cinco metros: 5.00 dólares más IVA.

El análisis evidencia la falta de uniformidad en las tarifas de reprografía en archivos nacionales. Mientras que algunos países han establecido tarifas diferenciadas según tipo de documento, otros aplican precios generales sin distinción de formatos. Además, la accesibilidad a esta información varía según la disponibilidad de tarifarios en línea y el detalle proporcionado en cada caso. Se pueden identificar diferencias tanto en la metodología de cobro como en los valores asignados a distintos formatos documentales.

c) ¿Existe un plazo para el envío de las digitalizaciones?

País:	Plazo para el envío de digitalizaciones
Bolivia	Máximo 7 días hábiles.
Brasil	Ver especificaciones.
Chile	1 a 29 imágenes: 5 días hábiles. 30 a 60 imágenes: 10 días hábiles. Más de 60 imágenes: se coordina la entrega con el usuario.
Colombia	5 días hábiles para escrituras. En general, una solicitud de información no debe superar los 15 días hábiles para ser respondida.
Costa Rica	10 días hábiles de acuerdo con la legislación vigente.
Ecuador	3 días hábiles después de notificado el pago.
El Salvador	No hay un plazo establecido.
México	5 días hábiles.
Perú	No se cuenta con un plazo máximo.
Portugal	Sí, depende de la cantidad solicitada. Más detalles en el Reglamento de Reproducción: DGLAB.
Puerto Rico	Aunque no está explícito, se informa a los usuarios que el plazo estimado es de 2 a 3 semanas.
Uruguay	No hay un plazo establecido.

La mayoría de los países establecen tiempos de entrega entre 3 y 10 días hábiles.

Algunos países, como Chile y Brasil, tienen plazos diferenciados según la cantidad de imágenes solicitadas. En otros casos, como Colombia, se menciona un límite general de respuesta para solicitudes de información (15 días hábiles).

Algunos países no tienen un plazo definido (El Salvador, Perú, Uruguay), lo que puede generar incertidumbre en los usuarios.

México y Bolivia establecen un tiempo fijo de entrega sin especificar variaciones por cantidad de documentos.

Portugal y Puerto Rico manejan plazos flexibles, dependiendo de la cantidad de documentos solicitados.

Este análisis muestra la importancia de contar con plazos bien definidos y accesibles para los usuarios, garantizando transparencia y eficiencia en el servicio de digitalización.

¿Existe un límite en la cantidad de imágenes?

País:	Restricción en la cantidad de imágenes digitalizadas
Bolivia	No se puede solicitar más del 50% de un mismo fondo o colección documental.
Brasil	Sí, Ver especificaciones .
Chile	No hay un límite inicial, pero si se solicitan más de 200 imágenes, se coordina con el usuario.
Colombia	No hay restricciones.
Costa Rica	No hay restricciones.
Ecuador	No hay restricciones.
El Salvador	No hay restricciones.
México	No hay restricciones.

Perú	El límite aplica solo al pago: se cobra hasta por 3 imágenes, si se solicitan más, no hay cobro adicional.
Portugal	No hay restricciones.
Puerto Rico	No hay restricciones.
Uruguay	No hay restricciones.

Bolivia es el único país que impone una restricción estricta en función del volumen documental, limitando la solicitud al 50% de un mismo fondo o colección documental.

Chile tiene un sistema flexible, permitiendo solicitudes sin límite inicial, pero requiriendo coordinación con el usuario si superan las 200 imágenes.

Perú no limita la cantidad de imágenes solicitadas, pero establece un tope de tres imágenes con cobro; cualquier solicitud adicional es gratuita.

La gran mayoría de los países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Portugal, Puerto Rico y Uruguay) no establecen límites en la cantidad de imágenes digitalizadas.

Esto podría implicar una política de acceso más abierta en estos países, aunque también puede generar demoras en la entrega si no se regulan grandes solicitudes.

Mientras algunos países no establecen restricciones explícitas, otros como Bolivia, Brasil y Chile aplican ciertos límites para controlar la carga de trabajo y garantizar la disponibilidad del material para otros usuarios.

Este análisis muestra que la mayoría de los archivos nacionales mantienen una política de libre acceso sin restricciones en la cantidad de imágenes digitalizadas. Sin embargo, algunos países han implementado medidas para administrar mejor la demanda, lo que podría ser útil para optimizar los tiempos de entrega y la distribución equitativa de los recursos.

8. Políticas de descuento

a) ¿Existe alguna política de descuento en su archivo para ciertos grupos de usuarios (por ejemplo, otras instituciones públicas,

estudiantes, investigadores académicos)? Si es así, ¿En qué condiciones se aplican estos descuentos?

País:	Política de descuento
Bolivia	Excepcionalmente, se puede otorgar un descuento tras un análisis de solicitud escrita.
Brasil	Sí, dependiendo de la solicitud específica enviada y evaluada por la Dirección General.
Chile	Solo las instituciones estatales pueden estar exentas de pago; los demás usuarios deben cancelar el servicio completo.
Colombia	En general, no se cobra si la solicitud proviene de otra entidad pública.
Costa Rica	No existen descuentos.
Ecuador	No se cobra en casos de requerimiento judicial ni a personas con carnet de discapacidad (beneficio de ley).
El Salvador	No existe política de descuentos.
México	No hay descuentos, pero el titular puede autorizar provisiones para fines académicos, de divulgación o institucionales.
Perú	No hay descuentos, pero el cobro se limita a un máximo de tres imágenes; el resto no genera costo adicional.
Portugal	No existen descuentos.
Puerto Rico	Información disponible en: ICP Archivo General.
Uruguay	Pueden aplicarse exoneraciones en casos específicos para otras instituciones públicas o por previsión legal.

Bolivia y Brasil permiten descuentos o exoneraciones, pero requieren una evaluación caso por caso.

Chile y Colombia limitan los descuentos solo a instituciones estatales o entidades públicas.

Uruguay menciona la posibilidad de exoneraciones en determinados casos, dependiendo de normativas legales.

México no tiene descuentos explícitos, pero el titular puede autorizar excepciones para fines académicos o institucionales.

Ecuador exonera del pago a personas con discapacidad (según la ley) y en casos de requerimiento judicial.

Perú no ofrece descuentos, pero establece una tarifa máxima de cobro por hasta tres imágenes, sin costo adicional por el resto.

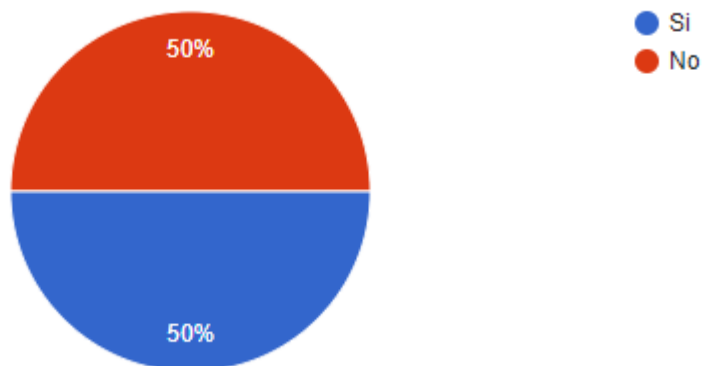
Costa Rica, El Salvador y Portugal indican que no existen políticas de descuentos en ninguna circunstancia.

Algunos países priorizan a entidades públicas, mientras que otros otorgan exoneraciones por razones académicas o sociales. Por ejemplo, en Chile y Colombia, las instituciones estatales tienen ventajas sobre otros usuarios. En México y Brasil, la decisión queda en manos de la administración del archivo.

La mayoría de los países no cuentan con políticas generales de descuentos; sin embargo, algunos aplican exoneraciones en casos específicos (investigación académica, discapacidad, instituciones públicas).

9. Reprografía de materiales en formatos no tradicionales

a) ¿Ofrecen un servicio de digitalización para formatos no tradicionales?



Los resultados de esta pregunta revelan una clara diferencia regional en cuanto a la disponibilidad de servicios de digitalización para formatos no tradicionales en archivos. Los países como Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Portugal y Puerto Rico han avanzado en la incorporación de la tecnología para la conservación y accesibilidad de materiales no tradicionales, como mapas, fotografías, rollos de microfilm, grabaciones sonoras, entre otros. Esto refleja un compromiso con la preservación digital, mejorando la accesibilidad de estos materiales y reduciendo el riesgo de deterioro físico.

Por otro lado, los países que respondieron negativamente (Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay) enfrentan desafíos en cuanto a la implementación de estas tecnologías. Estos desafíos pueden estar relacionados con limitaciones presupuestarias, infraestructura tecnológica insuficiente, falta de formación especializada en el área o la priorización de otros tipos de digitalización. Es fundamental que estos países evalúen la importancia de digitalizar estos formatos para garantizar la conservación a largo plazo de su patrimonio documental y facilitar su acceso en el contexto de la era digital.

Este contraste también podría reflejar disparidades en el desarrollo de políticas públicas de conservación, con algunas naciones tomando la delantera en la

modernización de sus archivos. La implementación de políticas y la búsqueda de apoyo técnico y financiero son pasos importantes para mejorar la situación en aquellos países donde aún no se ofrece este tipo de servicio.

b) ¿Cómo manejan las solicitudes de reprografía para materiales que no están en formato de papel, como grabaciones de audio o video?

País:	Reprografía de otros formatos
Bolivia	No realizan este servicio para este tipo de formatos.
Brasil	Disponen de un servicio de reproducción de documentos audiovisuales y sonoros.
Chile	No aplica
Colombia	El Archivo General de la Nación tiene bajo custodia todo tipo de documentación, desde papel, negativos, microfilms, ropa y casetes de audio y video. Para este tipo de documentación, se han adquirido máquinas para realizar su digitalización y consulta.
Costa Rica	Se han realizado diversos contratos con empresas privadas
Ecuador	No se realiza
El Salvador	Solamente se permite la reprografía de documentos en formato papel, aunque actualmente el servicio no se brinda.
México	No tiene capacidad de procesar estos formatos.
Perú	No se cuenta con ese tipo de formato.
Portugal	Tienen un servicio que gestiona estos pedidos y, cuando no cuentan con los recursos necesarios, solicitan apoyo al ANIM, Archivo Nacional de la Imagen en Movimiento (organismo también dependiente del Ministerio de Cultura).

Puerto Rico	Ver: https://www.icp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/11/OE-Num.-2021-02.pdf
Uruguay	No aplica.

El análisis de los resultados sobre cómo se manejan las solicitudes de reprografía para materiales no tradicionales, como grabaciones de audio o video, muestra una gran diversidad de enfoques entre los países encuestados. Esta variabilidad refleja diferencias en las infraestructuras, capacidades técnicas y políticas de conservación en cada nación.

Brasil se destaca por contar con un servicio especializado en la reproducción de documentos audiovisuales y sonoros, lo que implica una infraestructura sólida para la conservación digital de estos formatos. Este enfoque permite preservar materiales audiovisuales de gran valor histórico y cultural, asegurando su acceso a través de la tecnología.

Colombia también tiene un enfoque integral en la conservación de diversos tipos de materiales, como negativos, microfilmes y grabaciones, y ha adquirido equipos para su digitalización. Esto muestra un esfuerzo por modernizar sus servicios y adaptar la tecnología a las necesidades de preservación y acceso a colecciones audiovisuales.

Portugal tiene un servicio para manejar solicitudes de reprografía de estos formatos y, en caso de no contar con los recursos, colabora con el Archivo Nacional de la Imagen en Movimiento (ANIM), lo que indica una red de colaboración y apoyo institucional para asegurar la disponibilidad de estos servicios.

Mientras que Bolivia, Ecuador, El Salvador, México y Perú indican que no realizan reprografía de estos formatos, lo cual sugiere que estos países enfrentan limitaciones significativas en términos de recursos, tecnología o infraestructura para manejar estos materiales.

Chile y Uruguay mencionan que el servicio no aplica, lo cual podría ser debido a que no gestionan este tipo de materiales o no tienen una necesidad significativa de hacerlo.

Por otro lado, Costa Rica ha optado por externalizar este servicio a través de contratos con empresas privadas. Este modelo puede ser una solución práctica para aquellos países que no cuentan con los recursos necesarios internamente pero buscan una forma de satisfacer las demandas de digitalización y conservación.

Puerto Rico incluye un enlace a un documento específico, en el que se regulan los servicios de reproducción de imágenes en movimiento.

En conclusión, los países con servicios activos de reprografía para materiales no tradicionales son los que han invertido más en la modernización de sus procesos de conservación. Sin embargo, la falta de este tipo de servicio en varios países refleja la necesidad urgente de invertir en infraestructuras y capacidades técnicas para la conservación digital, especialmente para materiales que no son de papel pero que contienen valiosos contenidos históricos y culturales. Esto también resalta la importancia de explorar colaboraciones regionales o internacionales para superar las limitaciones de recursos.

Sugerencias o comentarios adicionales

a) ¿Hay algún aspecto de la reprografía que considere importante pero que no se haya mencionado en este cuestionario?

La respuesta de los países a esta pregunta pone de manifiesto diversas consideraciones y enfoques en la reprografía, reflejando tanto desafíos como avances en la gestión de documentos históricos.

- Colombia destaca por tener un plan anual de reprografía bien estructurado, orientado a la preservación y accesibilidad de los documentos históricos más consultados y deteriorados. Este enfoque proactivo para priorizar fondos de alta consulta es una práctica ejemplar para asegurar la conservación y el acceso eficiente de los materiales más valiosos.
- El Salvador menciona la existencia de un tarifario para la reprografía, aunque señala que actualmente no se ofrece el servicio. Esto resalta una desconexión entre la disponibilidad de infraestructura y la falta de implementación de servicios, lo que limita el acceso de los usuarios a la documentación que requieren.
- México destaca la importancia del estado de conservación en la reprografía de documentos históricos, un aspecto crucial que asegura que solo los

documentos que no corran el riesgo de deteriorarse aún más sean reproducciones, protegiendo así la integridad del patrimonio.

- Perú sugiere la necesidad de un reglamento para el proceso de digitalización, lo que indica la importancia de establecer directrices claras que regulen este proceso, asegurando la calidad y el control en la digitalización de documentos en papel.
- Portugal plantea una pregunta relevante sobre cómo manejar los documentos en mal estado o en proceso de descripción, un problema común en la conservación documental que requiere estrategias especializadas para evitar la pérdida de información.
- Uruguay menciona la opción de ofrecer reproducciones gratuitas a través de medios digitales como el correo electrónico o WeTransfer, lo que representa una solución eficiente para facilitar la consulta remota y descongestionar el espacio físico.

Por otro lado, los países como Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y Puerto Rico no respondieron.

En general, las respuestas reflejan la importancia de contar con planes estructurados, regulaciones claras y estrategias adaptadas a las necesidades específicas de cada archivo, especialmente en cuanto a la conservación y la accesibilidad de los documentos históricos.

III. CONCLUSIONES

A partir de los análisis y comentarios realizados sobre el estudio del servicio de reprografía en los Archivos Nacionales, considerando que solo 12 países respondieron, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- **Disponibilidad y cobertura de los servicios de reprografía:** Los 12 archivos nacionales que respondieron al cuestionario indican que todos ofrecen servicios de reprografía, principalmente para documentos en papel, y en menor medida para documentos fotográficos, audiovisuales y sonoros. Sin embargo, existen diferencias significativas en la disponibilidad y el alcance de estos servicios en función de la infraestructura tecnológica y los recursos de cada país.
- **Normativas y reglamentaciones:** La mayoría de las instituciones tiene normativas para la atención a usuarios en sala de investigación, pero no

todas las normativas están disponibles en línea. De los países que respondieron, algunos cuentan con reglamentos, lineamientos o manuales, mientras que Brasil no tiene una normativa específica en este ámbito.

- **Tarifas y diferenciación según el tipo de usuario:** Las tarifas varían entre países, algunos ofrecen precios diferenciados según el tipo de usuario (nacional, internacional, académico, etc.). Bolivia, Brasil y Puerto Rico son los países que presentan tarifas diferenciadas. Además, algunos países, tienen tarifas diferentes según si los documentos están digitalizados previamente o si deben ser digitalizados a solicitud del usuario.
- **Documentación de compromiso y regulaciones sobre el uso de reprografías:** Solo algunos países, como Bolivia, Brasil, Colombia y México, requieren que los usuarios firmen un documento de compromiso sobre el uso adecuado de las reprografías. Esta práctica refleja una preocupación por el uso ético de los documentos reproducidos.
- **Características técnicas de las imágenes reprografiadas:** La mayoría de los archivos utiliza especificaciones técnicas estándar (300 DPI, formatos JPG, PDF, TIFF) para las imágenes reprografiadas, aunque algunos países también aplican restricciones dependiendo del uso previsto. Sin embargo, la información sobre especificaciones técnicas no es consistente entre todos los archivos.
- **Métodos de pago y plazos de entrega:** Los archivos nacionales ofrecen diversos métodos de pago, predominando pagos electrónicos y transferencias bancarias en algunos países. En cuanto a los plazos, la mayoría establece tiempos de entrega entre 3 y 10 días hábiles, aunque algunos países no especifican plazos claros, lo que puede generar incertidumbre y dificultad para los usuarios.
- **Reprografía de materiales no tradicionales:** Algunos países, como Brasil, Colombia y México, han avanzado en la digitalización de materiales no tradicionales, como grabaciones sonoras y videos. Sin embargo, otros países enfrentan desafíos tecnológicos y presupuestarios que limitan su capacidad para ofrecer estos servicios. Esto destaca la necesidad urgente de invertir en infraestructura tecnológica para garantizar la conservación y el acceso de estos materiales valiosos.
- **Políticas de descuento y exoneraciones:** La mayoría de los países no tienen políticas generales de descuento, pero algunos permiten descuentos

en casos específicos, como para instituciones públicas, investigaciones académicas o personas con discapacidad.

Finalmente, el estudio revela una gran diversidad en la capacidad y enfoque de los Archivos Nacionales en cuanto a los servicios de reprografía. Aunque algunos países han avanzado significativamente en la preservación digital de su patrimonio documental, otros enfrentan desafíos importantes que limitan el acceso y conservación de sus archivos históricos. La implementación de políticas públicas claras, la inversión en infraestructura tecnológica y la creación de normativas específicas son pasos cruciales para garantizar que los archivos nacionales de la región puedan ofrecer un servicio de reprografía eficiente, accesible y sostenible.

IV. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones a las que se puede llegar son:

Es recomendable que los archivos nacionales que no tienen sus normativas disponibles en línea las publiquen en sus sitios web. Esto aumentará la transparencia y facilitará el acceso a los usuarios.

Se sugiere la creación de un sistema más uniforme de tarifas para reprografía, con especial énfasis en la diferenciación según el tipo de documento o el tipo de usuario, para asegurar la equidad y la transparencia en la gestión de recursos.

Se recomienda que países como Perú, que mencionaron la falta de reglamentos para la digitalización, implementen normativas claras que regulen este proceso, asegurando la calidad y la coherencia en la digitalización de documentos históricos.

Es urgente que los países que aún no han implementado servicios de digitalización para materiales no tradicionales inviertan en infraestructura tecnológica adecuada para preservar estos documentos valiosos y facilitar su accesibilidad.

Los archivos nacionales que enfrentan limitaciones en términos de recursos y tecnología podrían beneficiarse de la colaboración con otras instituciones a nivel regional o internacional, lo que les permitiría compartir conocimientos y recursos para mejorar sus servicios de reprografía.

Los archivos nacionales deberían establecer plazos más claros y específicos para la entrega de reprografías, lo que garantizaría mayor eficiencia y satisfacción por parte de los usuarios. Además, se recomienda establecer medidas para gestionar mejor las grandes solicitudes y evitar demoras excesivas.

Se sugiere que más archivos nacionales adopten la práctica de requerir un compromiso por parte de los usuarios sobre el uso adecuado de las reprografías, para proteger la integridad de los documentos y asegurar su uso ético.

Sería beneficioso que los archivos nacionales establezcan políticas claras de descuentos y exoneraciones para grupos específicos, como instituciones educativas o personas con discapacidad, lo que fomentaría el acceso equitativo a los documentos históricos.

Finalmente, se recomienda a la Asociación Latinoamericana de Archivos seguir avanzando en la recolección de datos con el resto de países para ampliar el alcance del estudio, así como fomentar la disponibilidad de normativas en línea para facilitar el acceso a la información sobre servicios de reprografía en los Archivos Nacionales.